Regional Risaralda
Dirección Regional

EVALUACIÓN DE REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. MC-RSR-DIR-046-2021, PERTENECIENTE AL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA,REGIONAL RISARALDA

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Pereira, 08 de Junio del 2021

Señor(a),
Ordenador(a) del gasto.

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación por Invitación pública de mínima cuantía cuyo objeto es Prestar el Servicio de entrenamiento deportivo para la preparación y acondicionamiento físico de funcionarios, dirección técnica, táctica y acompañamiento en competencias Nacionales en las que participe el equipo del SENA en la Disciplina Deportiva de Atletismo, dentro del Plan de Bienestar Social en la vigencia 2021 contando con escenarios deportivos reglamentarios, dotados con elementos para su práctica.

No. **MC-RSR-DIR-046-2021**

Con toda atención nos dirigimos a(l)(la) ordenador(a) del gasto, en su calidad de delegatario, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 08/06/2021

1. **OFERENTE: SERGIO DANIEL PASCUAS HERNÁNDEZ.**
 NIT: 1088268967
 REPRESENTANTE LEGAL: N/A
 C.C.: 1088268967

REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único	CUMPLE - Expedición: N/A - Duración de la sociedad: N/A - Objeto social relacionado: N/A - Facultades del representante legal: N/A - Validación código de verificación único: N/A
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N/A
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	CUMPLE Se verifica estado de recaudo y cartera SENA

Regional Risaralda
Dirección Regional

EVALUACIÓN DE REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. MC-RSR-DIR-046-2021, PERTENECIENTE AL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA,REGIONAL RISARALDA

Declaración de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	N/A
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	Verificado por el comité jurídico evaluador
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	CUMPLE
Pacto de Transparencia y/o Compromiso anticorrupción	CUMPLE
Declaración en el pliego electrónico respecto del conocimiento y cumplimiento del alcance del objeto del proceso contractual	CUMPLE
EXPERIENCIA cuenta con la experiencia exigida en los documentos del proceso en las condiciones establecidas en los mismos, en cuanto la cantidad de contratos, códigos y valor de los mismos.	CUMPLE

CONCLUSIÓN: HABILITADO JURÍDICAMENTE



FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR

Nombre: DANIEL GUTIÉRREZCC: 1088287516
Cargo: Contratista Abogado

OBJETO: **Prestar el Servicio de entrenamiento deportivo para la preparación y acondicionamiento físico de funcionarios, dirección técnica, táctica y acompañamiento en competencias Nacionales en las que participe el equipo del SENA en la Disciplina Deportiva de Atletismo, dentro del Plan de Bienestar Social en la vigencia 2021 contando con escenarios deportivos reglamentarios, dotados con elementos para su práctica.**

Que del acta de cierre y apertura de propuestas se estableció que, en la fecha y hora fijadas para recibir ofertas, se recibió la propuesta que se relaciona a continuación:

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN ECONÓMICA- TÉCNICA DE LA PROPUESTA:

En esta etapa, el SENA procedió a evaluar la oferta presentada por un único proponente, aplicando el criterio de selección el precio de MINIMA CUANTIA. Se realiza previa verificación del valor propuesto observando que la oferta no exceda el presupuesto oficial previsto por la entidad.

"Nota: (cuando aplique), en aras de garantizar el principio de igualdad y selección objetiva del contratista, en caso de presentarse proponentes que pertenecen al régimen simplificado de IVA, la entidad realizará la evaluación económica de las propuestas sin tener en cuenta dicho impuesto, es decir evaluar sobre el precio neto del bien o servicio descontado el valor del impuesto en las ofertas de proponentes del régimen común. Así, la Entidad Estatal puede comparar el precio ofrecido en igualdad de condiciones, sin hacer diferencias en la evaluación en función de la naturaleza del proponente o, cuando es del caso, sin hacer diferenciaciones respecto a exenciones que puede haber por el origen nacional o extranjero de los bienes o servicios".

Dando cumplimiento a lo anteriormente expuesto, se puede evidenciar el procedimiento realizado en la

verificación, en donde el resultado del valor de la propuesta económica ofertada por el único proponente fue el siguiente:

Ítem	Identificación de la Propuesta	Valor de la propuesta	Fecha de Recibo
1	SERGIO DANIEL PASCUAS HERNANDEZ	$10.320.000	8/06/2021 8:15:22 AM

En la evaluacion se indica que el único proponente que ha presentado la oferta, sin sobrepasar el presupuesto establecido por la entidad es:

Ítem	Identificación de la Propuesta	Valor de la propuesta
1	SERGIO DANIEL PASCUAS HERNANDEZ	$10.320.000

VERIFICACIÓN TÉCNICA

De acuerdo con lo anterior, el SENA procede a verificar los requisitos de orden técnico solicitados en la Invitación pública:

FACTOR TÉCNICO

Nombre Del Servicio	CARACTERÍSTICAS TECNICAS	SI CUMPLE	NO CUMPLE
ESCENARIO DEPORTIVO	La prestación de los servicios de entrenamiento en la disciplina de Atletismo deberá ser realizada en las mejores condiciones de calidad, en una pista atlética reglamentaria de 400 metros con 6 carriles que cuente con plataforma para lanzamiento de bala, disco y carril de lanzamiento de jabalina y espacio para el desarrollo de ejercicios de fortalecimiento. Presenta soporte de la disponibilidad de los escenarios para la ejecución del contrato Así mismo, en la propuesta el entrenador deberá proveer en calidad de préstamo elementos deportivos La oferta presenta el plan de entrenamiento consta de unas fases de preparación, estipulado así: - Ejercicios físicos para el aumento de la capacidad física. - Trabajo del sistema cardio-respiratorio - Trote continúo haciendo énfasis en Zancada pendular, enfatizando en el braceo y apoyo semiplantar, controlando la respiración y monitoreo de la frecuencia cardiaca. - Trabajo de coordinación dinámica general y flexibilidad. - Trabajo de fortalecimiento abdominal y lumbar. - Adaptación muscular de miembros superiores.	X X X	

EVALUACIÓN DE REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. MC-RSR-DIR-046-2021, PERTENECIENTE AL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA,REGIONAL RISARALDA

	- Acondicionamiento muscular- multisaltos –gimnasio. - Fortalecimiento de tobillos y rodilla-cadera. - Trabajo de aductores-isquiotibiales. - Abductores-cuádriceps - Lumbares-espalda - Fortalecimiento hombro (manguito rotador, deltoides, bíceps, tríceps, pectoral) - Trabajo de la potencia y la resistencia anaeróbica - Trabajo de técnica para carrera de velocidad, semifondo y fondo. - Braceo amplio y fuerte para carreras velocidad; corto y suave para carreras de semifondo y fondo - Zancada circular para carreras de velocidad; zancada pendular para carreras de semifondo y fondo.		
ELEMENTOS O IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	- Vallas reglamentarias - Vallas didácticas - Testimonios (para practica de relevos) - Colchonetas para saltos - Foso para salto - Jabalina de 600 gr y de 800 gr - Bala de 3 Kg y 4 Kg - Disco de 1Kg y 2 Kg	X	
ENTRENADOR DE ATLETISMO	**Perfil Profesional:** Entrenador de Atletismo, con certificaciones de entrenamiento deportivo, otorgadas por entidad que respalde el perfil y de fe del buen desarrollo técnico-pedagógico en la enseñanza y práctica de Atletismo. Debe contar con experiencia mínima de 36 meses como entrenador de Atletismo que responda al buen desarrollo Técnico pedagógico en la enseñanza en atletismo. El entrenador de atletismo acredita título profesional	X X X	

CONCLUSIÓN:

De la anterior verificación se concluye que el proponente **SERGIO DANIEL PASCUAS HERNANDEZ**, identificado con c.c Nº1.088.268.967 de Pereira, **CUMPLE** con los requerimientos Económico- Técnicos; solicitados en la Invitación Pública Mínima Cuantía No**. MC-RSR-DIR-046-2021** y **QUEDA HABILITADO TÉCNICAMENTE.** En caso de cumplir con los demás requisitos, se recomienda al ordenador del gasto su adjudicación.

Pereira, Junio 8 de 2021

EVALUACIÓN ECONÓMICA- TÉCNICA

Regional Risaralda
Dirección Regional

EVALUACIÓN DE REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. MC-RSR-DIR-046-2021, PERTENECIENTE AL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA,REGIONAL RISARALDA

LB.C

LILIANA BURITICÁ CALDERÓN
Instructora CC 30305550
Centro Atención Sector Agropecuario

OBJETO: Prestar el Servicio de entrenamiento deportivo para la preparación y acondicionamiento físico de funcionarios, dirección técnica, táctica y acompañamiento en competencias Nacionales en las que participe el equipo del SENA en la Disciplina Deportiva de Atletismo, dentro del Plan de Bienestar Social en la vigencia 2021 contando con escenarios deportivos reglamentarios, dotados con elementos para su práctica**.**

La presente evaluación se efectúa sobre los requisitos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con losrequerimientos establecidos en el presente proceso.

Dentro del término señalado en el cronograma del proceso, se procederá a realizar dicha verificación al siguiente proponente:

Ítem	Identificación de la Propuesta	NIT.	Fecha de Recibo	Hora de Recibido
1	Sergio Daniel Pascuas Hernández	1 0 8 8 2 6 8 9 6 7- 9		

CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Ítem	REQUISITOS TÉCNICOS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	El proponente deberá demostrar el cumplimiento en estado aceptable (mayor o igual al 85%) de los estándares mínimos, de conformidad a la Resolución 0312 de 2019. Para acreditarlo deberá presentar certificado, firmado por su representante legal o por la ARL en que se encuentre afiliado, del nivel de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en su organización o en la actividad económica que realiza.			X	Por la naturaleza del proponente, la Res. 312 de 2019 (par. 2, art. 2), lo exceptúa de la obligación de la implementación de los estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo; como trabajador independiente, sin empleados, y con aporte voluntario a riesgos laborales.
2	El proponente deberá anexar el certificado del protocolo de bioseguridad que aplica en su actividad económica, registrado o avalado por el respectivo ente territorial, para la prevención, mitigación y manejo adecuado del contagio por COVID – 19 (según las Resoluciones 0666/ 2020 y 223/ 2021 del Ministerio de Salud y Protección social de Colombia).	X			El proponente anexa protocolo de bioseguridad de la entidad administradora del escenario donde realizará la actividad y adjunta su registro de inscripción ante la autoridad competente

Regional Risaralda
Dirección Regional

EVALUACIÓN DE REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. MC-RSR-DIR-046-2021, PERTENECIENTE AL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA,REGIONAL RISARALDA

El proponente Sergio Daniel Pascuas Hernández**,** dada su naturaleza de trabajador independiente, sin empleados a cargo, es exceptuado del cumplimiento de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo, según el parágrafo 2 del artículo 2 de la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo. Por tanto, no le aplican las condiciones o requerimientos planteados en esta materia. En lo que respecta al escenario donde desarrollará la actividad del objeto contractual, éste cuenta con el protocolo de bioseguridad y presenta el registro de inscripción de dicho protocolo ante la autoridad competente.

CONCLUSIÓN:

Conforme a la presente evaluación, y las observaciones planteadas, el proponente Sergio Daniel Pascuas Hernández, subsano el requerimiento del AVAL de protocolo de Bioseguridad, por lo tanto, CUMPLE con la totalidad de los requisitos SST por lo cual se recomienda su adjudicacion.

Pereira, 11 de junio de 2021.

Firma:



MAURICIO ANDRES SALAZAR OCAMPO
Profesional HYSI